

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 27 DE DICIEMBRE DEL 2010. NUM. 32,401

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 220-2010

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205, numeral 19) de la Constitución de la República corresponde al Congreso Nacional aprobar o improbar los contratos que lleven involucrados exenciones, incentivos y concesiones fiscales o cualquier otro contrato que haya de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno de la República.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Congreso Nacional crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes, según el Artículo 205, numeral 1) de la Constitución de la República.

POR TANTO,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRAMO: ASERRADERO SANSONE-PUENTE EL CARRIZAL, RETORNO A TERCER CARRIL DEL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS Y ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LOS TRAMOS: RUTA 79 EL LOLO-CERRO GRANDE; RUTA 64: TEGUCIGALPA-EL LOLO-EL DURAZNO (EMPALME CA-5 NORTE), TERCER CARRIL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (L.6,582,357.38), quedando el Contrato por un monto total de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.18,105,176.49); suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecinueve días

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO Decreto No. 220-2010.	A. 1-5
SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdo Ejecutivo No. 1506.	A. 6-11
AVANCE	A. 12

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	B. 28
---	-------

del mes de Agosto de 2010, entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial, y por ende, Representante del Estado de Honduras, y el Ingeniero ROBERTO ARÍSTIDES ANDINO BARAHONA, debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de la Empresa Consultora ASOCIACIÓN DE CONSULTORES EN INGENIERÍA, S. de R.L. (ACI, S de R.L.); que literalmente dice:

“SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI). MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRAMO: ASERRADERO SANSONE-EL PUENTE EL CARRIZAL, RETORNO Y TERCER CARRIL DEL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS Y ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LOS TRAMOS: RUTA 79 EL LOLO-CERRO GRANDE; RUTA 64: TEGUCIGALPA-EL LOLO-EL DURAZNO (EMPALME CA-5 NORTE), TERCER CARRIL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.

Nosotros, **HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0409-1977-00377 de este vecindario, actuando en su condición de Director Ejecutivo del **Fondo Vial**, ente desconcentrado de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (**SOPTRAVI**) nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No.491 del 08 de Junio del 2010, debidamente autorizado para la suscripción de este tipo de documentos, por una parte y que en lo sucesivo se llamará **EL GOBIERNO** y **ROBERTO ARÍSTIDES ANDINO BARAHONA**, hondureño, mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1950-00603 debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de la Empresa Consultora **ASOCIACIÓN DE CONSULTORES EN INGENIERÍA, S. de R. L. (ACI)** quien acredita su respectiva representación legal, según consta en los siguientes documentos: Escritura Pública No. 7 Autorizada por el Notario José Armando Sarmiento con fecha 17 de Febrero del 2000, e inscrita con el Asiento No. 36, Tomo 278, en el Registro de Comerciantes Sociales del departamento de Francisco Morazán, quien en adelante se llamará **LA FIRMA CONSULTORA**, hemos convenido en suscribir la Modificación No. 2 al Contrato de Consultoría para la **SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRAMO: ASERRADERO SANSONE-PUENTE EL CARRIZAL, RETORNO Y TERCER CARRIL DEL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS Y ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LOS TRAMOS: RUTA 79 EL LOLO-CERRO GRANDE; RUTA 64: TEGUCIGALPA-EL LOLO-EL DURAZNO (EMPALME CA-5 NORTE), TERCER CARRIL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.** Esta Modificación No.2 se emite por las siguientes razones: **CONSIDERANDO No.1:** Que el Congreso Nacional aprobó mediante el Decreto No.43-2010 de fecha 3 de Agosto de 2010 la Modificación No. 1, que contemplaba un aumento a los recursos y el plazo hasta el 20 de Marzo del 2010, porque al Contratista se le aumentó el plazo de ejecución debido al aumento de obra adicional y al cambio de Gobierno. **CONSIDERANDO No. 2.** Que en la ejecución de este proyecto ha surgido obra adicional a la que estaba prevista dentro del Contrato Original y se hace indispensable que el Contratista la ejecute, ya que antes de pavimentar los cuatro carriles, se deben ejecutar dichas obras. Esta obra adicional tiene que ver con los cambios de sistemas tanto eléctrico, sanitario, de aguas pluviales y de HONDUTEL y los cuales forman parte de las Colonias y Barrios donde está siendo ejecutado el proyecto. **CONSIDERANDO No. 3.** Que como producto de la obra adicional y del informe que el Consultor ha brindado sobre los costos de la obra adicional, el Comité Técnico de Fondo Vial aprobó recursos adicionales al Contratista, con el fin de poder finalizar todas estas obras y se aumentó el plazo de ejecución de la obra. **CONSIDERANDO No. 4.** Que este proyecto es un complejo vial que requiere estar completo para reducir los costos de operación vehicular en la zona con mayor volumen vehicular de la Ciudad Capital. **CONSIDERANDO No. 5.** Que este proyecto tiene la más alta relación, beneficio costo de todos los proyectos que ejecuta el Fondo Vial, ya que mejorará la interconexión Vial en la salida de la carretera al Norte y la salida a la carretera a Olancho, aumentando la capacidad vehicular lo cual generará un gran beneficio a la economía del país al reducir el consumo de combustibles. **CONSIDERANDO No. 6.** Que es importante asignar recursos y concluir los trabajos lo antes posible,

ya que por falta de éstos se han atrasado los trabajos, generándose grandes congestiones vehiculares en los sitios donde hay obras por ejecutar. **POR LO TANTO SE ACUERDA:** Modificar el **CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRAMO: ASERRADERO SANSONE-PUENTE EL CARRIZAL, RETORNO Y TERCER CARRIL DEL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS Y ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LOS TRAMOS: RUTA 79 EL LOLO- CERRO GRANDE; RUTA 64: TEGUCIGALPA-EL LOLO- EL DURAZNO (EMPALME CA-5 NORTE), TERCER CARRIL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.** Suscrito entre la Empresa ACI, S. de R. L., y el Fondo Vial, en el sentido de que modifiquen los recursos y el plazo al Consultor, por lo que, las Cláusulas VIII y la IX se leerán y entenderán de la siguiente manera: **CLÁUSULA VIII: VALIDEZ, VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONTRATO:** a) Validez del Contrato: Este Contrato no tendrá validez o efecto hasta tanto no haya sido debidamente firmado por las partes contratantes; y, b) Plazo de Ejecución del Proyecto: La **FIRMA CONSULTORA** se compromete a efectuar los servicios objeto del presente Contrato desde la Orden de Inicio hasta el 30 de Diciembre del 2010. La duración del Contrato podrá ampliarse o reducirse, si al Contratista se le ampliare o redujese su contrato por obra adicional y otra causa debidamente justificada. **CLÁUSULA IX: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El Gobierno pagará a la Firma Consultora por los servicios objeto de este Contrato, la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS LEMPIRAS** con 49/100 (Lps.18,105,176.49), pagaderos de la siguiente manera:

Monto de la Modificación No.1 (Aprobada por Decreto No. 43-2010)	11,522,819.11
Modificación No. 2 (Sujeta a aprobación del Congreso Nacional)	6,582,357.38
Monto Total del Contrato)	18,105,176.49

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

No.	DESCRIPCIÓN	DEL 21 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010																		
		MONTO EJECUTADO AL 20 DE MARZO DEL 2010 (EMPRESA)	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO (EMPRESA)	AJUSTE SEGURIDAD ACUERDO A 2004-2010	MEJORO PRECIO UNITARIO	TOTAL	CUOTA DEL 21 AL 31 DE MARZO 2010	CUOTA ABRIL 2010	CUOTA MAYO 2010	CUOTA JUNIO 2010	CUOTA JULIO 2010	CUOTA AGOSTO 2010	CUOTA SEPTIEMBRE 2010	CUOTA OCTUBRE 2010	CUOTA NOVIEMBRE 2010	CUOTA DICIEMBRE 2010	MONTO TOTAL	
1	SUELDOS Y SALARIOS																			
1.1	PERSONAL PROFESIONAL																			
	GERENTE DE PROYECTO	169,750.00	0.35	3.27	35,000.00	1.2345	43,207.50	141,094.09	11,471.59	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	310,844.09
	INGENIERO RESIDENTE	474,800.00	1.00	9.33	30,000.00	1.2345	37,035.00	345,536.55	12,221.55	37,035.00	37,035.00	37,035.00	37,035.00	37,035.00	37,035.00	37,035.00	37,035.00	37,035.00	37,035.00	820,338.55
	INGENIERO ASISTENTE	391,906.67	1.00	9.33	28,000.00	1.2345	34,566.00	322,500.78	11,406.78	34,566.00	34,566.00	34,566.00	34,566.00	34,566.00	34,566.00	34,566.00	34,566.00	34,566.00	34,566.00	714,407.45
	INGENIERO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	169,750.00	0.35	3.27	35,000.00	1.2345	43,207.50	141,094.09	11,471.59	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	310,844.09
	ESPECIALISTA AMBIENTAL	150,500.00	0.30	2.80	35,000.00	1.2345	43,207.50	120,937.79	0.00	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	14,402.50	271,437.79
	SUB-TOTAL 1.1	1,356,706.67						1,071,163.30	46,571.51	114,808.50	114,808.50	114,808.50	114,808.50	114,808.50	114,808.50	114,808.50	114,808.50	114,808.50	114,808.50	2,427,869.98
1.2	OFICINA CENTRAL																			
	ADMINISTRADOR	37,830.00	0.20	1.87	12,000.00	1.2345	14,814.00	27,642.82	977.72	2,962.80	2,962.80	2,962.80	2,962.80	2,962.80	2,962.80	2,962.80	2,962.80	2,962.80	2,962.80	65,442.92
	SECRETARIA	42,800.00	0.35	3.27	8,000.00	1.2345	9,876.00	32,292.08	2,622.08	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	75,050.08
	TÉCNICO AUTOCAD	66,000.00	0.40	3.73	12,000.00	1.2345	14,914.00	55,285.45	1,955.45	5,925.60	5,925.60	5,925.60	5,925.60	5,925.60	5,925.60	5,925.60	5,925.60	5,925.60	5,925.60	121,285.85
	SUB-TOTAL 1.2	146,630.00						115,178.85	5,555.25	12,180.40	12,180.40	12,180.40	12,180.40	12,180.40	12,180.40	12,180.40	12,180.40	12,180.40	12,180.40	261,778.85
1.3	PERSONAL DE CAMPO JEFE DE LABORATORIO	159,500.00	1.00	9.33	11,000.00	1.2345	13,579.50	126,996.74	4,481.24	13,579.50	13,579.50	13,579.50	13,579.50	13,579.50	13,579.50	13,579.50	13,579.50	13,579.50	13,579.50	266,196.74
	AYUDANTE DE LABORATORIO	79,750.00	1.00	9.33	5,500.00	1.2345	6,789.75	63,348.37	2,240.62	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	143,098.37
	INSPECTOR	285,000.00	2.00	18.66	9,500.00	1.2345	11,727.75	218,839.82	7,740.32	23,455.50	23,455.50	23,455.50	23,455.50	23,455.50	23,455.50	23,455.50	23,455.50	23,455.50	23,455.50	503,839.82
	TOMADOR DE TIEMPO	79,750.00	1.00	9.33	5,500.00	1.2345	6,789.75	63,348.37	2,240.62	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	143,098.37
	TOPÓGRAFO	140,000.00	1.00	9.33	10,000.00	1.2345	12,345.00	115,178.85	4,073.85	12,345.00	12,345.00	12,345.00	12,345.00	12,345.00	12,345.00	12,345.00	12,345.00	12,345.00	12,345.00	255,178.85
	CADENEROS	77,000.00	1.00	9.33	5,500.00	1.2345	6,789.75	63,348.37	2,240.62	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	6,789.75	140,348.37
	PEONES	126,000.00	2.00	18.66	4,500.00	1.2345	5,555.25	109,660.97	3,666.47	11,110.50	11,110.50	11,110.50	11,110.50	11,110.50	11,110.50	11,110.50	11,110.50	11,110.50	11,110.50	229,660.97
	MOTORISTA	65,250.00	1.00	9.33	4,500.00	1.2345	5,555.25	51,830.48	1,833.23	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	117,080.48
	VIGILANTE	67,500.00	1.00	9.33	4,500.00	1.2345	5,555.25	51,830.48	1,833.23	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	5,555.25	119,330.48
	SUB-TOTAL 1.3	1,079,750.00						858,082.45	30,350.20	91,970.25	91,970.25	91,970.25	91,970.25	91,970.25	91,970.25	91,970.25	91,970.25	91,970.25	91,970.25	1,937,832.45
1.4	HORAS EXTRAS PERSONAL DE CAMPO																			
	35% DE 1.3	377,912.50						300,368.86	10,622.55	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	678,241.36
	SUB-TOTAL 1.4	377,912.50						300,368.86	10,622.55	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	32,189.59	678,241.36
	TOTAL 1	2,960,969.17						2,344,753.46	93,099.51	251,148.74	251,148.74	251,148.74	251,148.74	251,148.74	251,148.74	251,148.74	251,148.74	251,148.74	251,148.74	5,305,722.64
2	BENEFICIOS SOCIALES																			
	40% DE 1	1,184,387.67						937,901.38	37,239.77	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	2,122,289.05
	TOTAL 2	1,184,387.67						937,901.38	37,239.77	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	100,459.50	2,122,289.05

LA FIRMA CONSULTORA deberá mantener el personal y equipo que se indica en la "Oferta Económica", caso contrario se le deducirá el pago mensual del pago del personal y equipo que no se encuentre en el Proyecto, una vez realizada la verificación por parte de la Gerencia Técnica del Fondo Vial y si esta situación persistiera, dará lugar a la rescisión del Contrato por incumplimiento. Todos los pagos se harán en Compras contra la presentación del documento de pago, acompañados por una certificación donde se exprese que las cantidades facturadas son correctas. El Fondo Vial reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectúe el pago para operaciones activas del sistema Bancario Nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes. El pago de intereses, se hará a más tardar en la fecha del siguiente pago parcial contra recibo de pago presentado por la FIRMA CONSULTORA anexo a su reembolso, de acuerdo al formato proporcionado por el Fondo Vial. No podrá alegar incumplimiento del Fondo Vial y solicitar el pago de los intereses mencionados en el párrafo anterior, si la FIRMA CONSULTORA presenta en forma incompleta o incorrecta los documentos de cobro; tampoco podrá hacerlo si incurre en atrasos que le fueran atribuibles durante la ejecución del Contrato, ocasionando con ello retrasos en los desembolsos presupuestados para determinado trimestre y la consecuente demora en los siguientes períodos, y si incurre en cualquier otra conducta determinante del retraso. El Gobierno retendrá los pagos e impondrá las multas correspondientes al Consultor por incumplimiento en la entrega de los trabajos especificados en este Contrato hasta que se haya subsanado tal incumplimiento. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y plazo del Contrato, el compromiso de este Gobierno se limita al pago de lo ejecutado al 20 de Marzo del 2010 y que la ejecución y pago a partir de esta fecha, queda condicionada a que el Soberano Congreso Nacional apruebe esta modificación al Contrato del Consultor. La no aprobación por el Congreso Nacional dará derecho a la Resolución del Contrato sin responsabilidad de las partes. El Fondo Vial se reserva el derecho a autorizar la asignación parcial de los recursos contenidos en el Contrato para aquellos períodos en los que los requerimientos de personal, equipo u otros sean menores a los contemplados contractualmente y asimismo de reducir los recursos aprobados

originalmente en casos debidamente justificados. El Consultor deberá ajustar las fianzas correspondientes de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y las demás Cláusulas del Contrato Original no modificadas continúan vigentes. Las partes contratantes aceptan los términos del presente Contrato y por lo cual lo firman en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de Agosto del año 2010. (FYS) HUGO ALFREDO ARDÓN, Director Ejecutivo FONDO VIAL. (F Y S) ROBERTO ANDINO BARAHONA, Representante Legal de A.C.I."

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil diez.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto, Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de noviembre del 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
(SOPTRAVI).

MIGUEL RODRIGO PASTOR

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO No. 1506

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de septiembre de 2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2010 en la Institución 140 Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, se consigna una asignación presupuestaria por la cantidad de L.43,458,700.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) dentro de la cual se contempla un valor de L. 5,668,500.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) como fondos de contraparte, L. 7,200,000.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS) con fondos de préstamo del organismo 153 "Cooperación Suiza para el Desarrollo" y L. 30,590,200.00 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) del organismo 171 "Asociación Internacional de Fomento"; correspondientes al Proyecto de Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL).

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Finanzas, amparándose en lo establecido en el Decreto Legislativo No.146-2008 de fecha 22 de noviembre de 2008, solicita mediante Memorando No.UAP-927-2010 de fecha 02 de agosto de 2010, que la asignación mencionada en el Considerando anterior, se traslade a la Secretaría de Finanzas por el monto establecido anteriormente para que dichos fondos sean administrados por la Unidad Administradora de Proyectos de SEFIN.

CONSIDERANDO: Que el convenio Financiero IDA-4465-HO, suscrito el 17 de Septiembre de 2008 entre

la Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA) y el Gobierno de la República de Honduras designa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la administración de los aspectos fiduciarios del proyecto de Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) para lo cual se hace necesario realizar el traspaso interinstitucional de los recursos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 37 Numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que corresponde al Presidente de la República autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre Secretarías de Estado, Instituciones Descentralizadas y entre ambas.

PORTANTO,

En aplicación de lo establecido en los Artículos 245, Numerales 1) y 11) de la Constitución de la República; 11 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 2) de la Ley Orgánica del Presupuesto y 23 Inciso a) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Crear en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2010, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 100
SECRETARIA DE FINANZAS
PROGRAMA 20
ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS CON FONDO
EXTERNO
PROYECTO 27
PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL EN
HONDURAS (COMRURAL)
ACTIVIDAD 01
APOYO A LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 02 Unidad
Administradora de Proyectos
UNIDAD EJECUTORA: 12 Unidad
Administradora de Proyectos

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
22500	11	01	0000	Alquiler de Espacios de Comunicación	L. 50,000.00
24900	11	01	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,200,000.00
25300	11	01	0000	Servicios de Imprenta Publicaciones y Reproducciones	200,000.00
25600	11	01	0000	Publicidad y Propaganda	250,000.00
30000				MATERIALES Y SUMINISTROS	
33100	11	01	0000	Papel de Escritorio	20,000.00
33300	11	01	0000	Productos de Artes Gráficas	20,000.00
33500	11	01	0000	Libros, Revistas o Periódicos	20,000.00
39200	11	01	0000	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	10,000.00
				Subtotal Fondos Nacionales...	L. 1,770,000.00
20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
22500	21	171	0000	Alquiler de Espacios de Comunicación	L. 500,000.00
24200	21	171	0000	Estudios Investigaciones y Análisis de Factibilidad	2,000,000.00
24500	21	171	0000	Servicios de Capacitación	2,000,000.00
24900	21	171	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	5,000,000.00
25300	21	171	0000	Servicios de Imprenta Publicaciones de Reproducciones	2,000,000.00
25600	21	171	0000	Publicidad y Propaganda	2,500,000.00
30000				MATERIALES Y SUMINISTROS	
33100	21	171	0000	Papel de Escritorio	200,000.00
33300	21	171	0000	Productos de Artes Gráficas	200,000.00
33500	21	171	0000	Libros, Revistas o Periódicos	200,000.00
39200	21	171	0000	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	100,000.00
40000				BIENES CAPITALIZABLES	
42110	21	171	0000	Muebles Varios de Oficina	200,000.00
42120	21	171	0000	Equipos Varios de Oficina	200,000.00
42300	21	171	0000	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,100,000.00
42500	21	171	0000	Equipo de Comunicación y Señalamiento	200,000.00
42600	21	171	0000	Equipos para Computación	500,000.00
45100	21	171	0000	Aplicaciones Informáticas	200,000.00
				Subtotal Fondos IDA	17,100,000.00
20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
22500	21	153	0000	Alquiler de Espacios de Comunicación	50,000.00
24200	21	153	0000	Estudios Investigaciones y Análisis de Factibilidad	250,000.00
24500	21	153	0000	Servicios de Capacitación	250,000.00
24900	21	153	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,200,000.00
25300	21	153	0000	Servicios de Imprenta Publicaciones y Reproducciones	200,000.00
25600	21	153	0000	Publicidad y Propaganda	250,000.00
30000				MATERIALES Y SUMINISTROS	
33100	21	153	0000	Papel de Escritorio	20,000.00
33300	21	153	0000	Productos de Artes Gráficas	20,000.00
33500	21	153	0000	Libros, Revistas o Periódicos	20,000.00
39200	21	153	0000	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	10,000.00
				Subtotal Fondos COSUDE	2,270,000.00
				Subtotal Fondos Externos...	19,370,000.00

ACTIVIDAD 02
FINANCIAMIENTO DE LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 02 Unidad Administradora de Proyectos
UNIDAD EJECUTORA: 12 Unidad Administradora de Proyectos

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
24200	11	01	0000	Estudios Investigaciones y Análisis de Factibilidad	L. 578,500.00
24900	11	01	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	755,000.00
				Subtotal Fondos Nacionales...	1,333,500.00
20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
24200	21	171	0000	Estudios Investigaciones y Análisis de Factibilidad	1,000,000.00
24900	21	171	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	4,053,000.00
				Subtotal Fondos IDA	5,053,000.00
20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
24200	21	153	0000	Estudios Investigaciones y Análisis de Factibilidad	1,000,000.00
24900	21	153	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,500,000.00
				Subtotal Fondos COSUDE	2,500,000.00
				Subtotal Fondos Externos ...	7,553,000.00

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO MONITOREO Y EVALUACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 02 Unidad Administradora de Proyectos
UNIDAD EJECUTORA: 12 Unidad Administradora de Proyectos

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
21100	11	01	0801	Energía Eléctrica	150,000.00
21200	11	01	0805	Agua	100,000.00
21420	11	01	0804	Telefonía Fija	150,000.00
22100	11	01	0000	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	300,000.00
23200	11	01	0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	10,000.00
24200	11	01	0000	Estudios Investigaciones y Análisis de Factibilidad	50,000.00
24400	11	01	0000	Servicios de Contabilidad y Auditoría	20,000.00
24900	11	01	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,350,000.00
25300	11	01	0000	Servicios de Imprenta Publicaciones y Reproducciones	5,000.00
25400	11	01	0000	Primas y Gastos de Seguro	15,000.00
25600	11	01	0000	Publicidad y Propaganda	30,000.00
26110	11	01	0000	Pasajes Nacionales	10,000.00
26120	11	01	0000	Pasajes al Exterior	20,000.00
26210	11	01	0000	Viáticos Nacionales	50,000.00
26220	11	01	0000	Viáticos al Exterior	20,000.00
27210	11	01	0000	Tasas	55,000.00
30000				MATERIALES Y SUMINISTROS	
33100	11	01	0000	Papel de Escritorio	10,000.00
33300	11	01	0000	Productos de Artes Gráficas	10,000.00
33500	11	01	0000	Libros, Revistas o Periódicos	10,000.00
35620	11	01	0000	Diesel	100,000.00
39200	11	01	0000	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	100,000.00
				Subtotal Fondos Nacionales...	2,565,000.00
20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
21100	21	171	0801	Energía Eléctrica	150,000.00
21200	21	171	0805	Agua	100,000.00
21420	21	171	0804	Telefonía Fija	150,000.00
22100	21	171	0000	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	300,000.00

22500	21	171	0000	Alquiler de Espacios de Comunicación	500,000.00
23200	21	171	0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	100,000.00
24200	21	171	0000	Estudios Investigaciones y Análisis de Factibilidad	500,000.00
24400	21	171	0000	Servicios de Contabilidad y Auditoría	200,000.00
24500	21	171	0000	Servicios de Capacitación	200,000.00
24900	21	171	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	3,800,200.00
25300	21	171	0000	Servicios de Imprenta Publicaciones y Reproducciones	50,000.00
25400	21	171	0000	Primas y Gastos de Seguro	150,000.00
25600	21	171	0000	Publicidad y Propaganda	300,000.00
26110	21	171	0000	Pasajes Nacionales	100,000.00
26120	21	171	0000	Pasajes al Exterior	200,000.00
26210	21	171	0000	Viáticos Nacionales	500,000.00
26220	21	171	0000	Viáticos al Exterior	200,000.00
27210	21	171	0000	Tasas	150,000.00
30000				MATERIALES Y SUMINISTROS	
33100	21	171	0000	Papel de Escritorio	100,000.00
33300	21	171	0000	Productos de Artes Gráficas	100,000.00
33500	21	171	0000	Libros, Revistas o Periódicos	100,000.00
35620	21	171	0000	Diesel	100,000.00
39200	21	171	0000	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	100,000.00
40000				BIENES CAPITALIZABLES	
42110	21	171	0000	Muebles Varios de Oficina	97,000.00
42120	21	171	0000	Equipos Varios de Oficina	90,000.00
42600	21	171	0000	Equipos para Computación	100,000.00
				Subtotal Fondos IDA	8,437,200.00
20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
21100	21	153	0801	Energía Eléctrica	50,000.00
21200	21	153	0805	Agua	20,000.00
21420	21	153	0804	Telefonía Fija	60,000.00
22100	21	153	0000	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	5,000.00
22500	21	153	0000	Alquiler de Espacios de Comunicación	50,000.00
23200	21	153	0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y medios de Transporte	10,000.00
24200	21	153	0000	Estudios Investigaciones y Análisis de Factibilidad	50,000.00
24400	21	153	0000	Servicios de Contabilidad y Auditoría	20,000.00
24500	21	153	0000	Servicios de Capacitación	350,000.00
24900	21	153	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,000,000.00
25300	21	153	0000	Servicios de Imprenta Publicaciones y Reproducciones	5,000.00
25400	21	153	0000	Primas y Gastos de Seguro	15,000.00
25600	21	153	0000	Publicidad y Propaganda	30,000.00
26110	21	153	0000	Pasajes Nacionales	10,000.00
26120	21	153	0000	Pasajes al Exterior	20,000.00
26210	21	153	0000	Viáticos Nacionales	150,000.00
26220	21	153	0000	Viáticos al Exterior	120,000.00
27210	21	153	0000	Tasas	55,000.00
30000				MATERIALES Y SUMINISTROS	
33100	21	153	0000	Papel de Escritorio	100,000.00
33300	21	153	0000	Productos de Artes Gráficas	100,000.00
33500	21	153	0000	Libros, Revistas o Periódicos	100,000.00
35620	21	153	0000	Diesel	100,000.00
39200	21	153	0000	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	10,000.00
				Subtotal Fondos COSUDE	L. 2,430,000.00
				Subtotal Fondos Externos...	L. 10,867,200.00
				Total Creación Fondos Nacionales	L. 5,668,500.00
				Total Creación Fondos Externos	L. 37,790,200.00
				Total Creación	L. 43,458,700.00

ARTÍCULO 2.- La creación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 140
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 PROGRAMA 22
 PROGRAMA COMPETITIVIDAD RURAL
 PROYECTO 02
 PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL EN HONDURAS (COMRURAL)
 ACTIVIDAD/OBRA 01
 ALIANZAS PRODUCTIVAS
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 22 Unidad Administradora COMRURAL
 UNIDAD EJECUTORA: 72 Unidad Ejecutora COMRURAL

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12100	11	1	0000	Sueldos Básicos	L. 800,000.00
20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
21100	11	1	0801	Energía Eléctrica	120,000.00
21200	11	1	0805	Agua	50,000.00
21420	11	1	0804	Telefonía Fija	60,000.00
22100	11	1	0000	Alquiler de Edificios, Viviendas y locales	140,000.00
23100	11	1	0000	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	40,000.00
23350	11	1	0000	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	25,000.00
24200	11	1	0000	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	900,000.00
24500	11	1	0000	Servicios de Capacitación	250,000.00
24900	11	1	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	120,000.00
25300	11	1	0000	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	400,000.00
25600	11	1	0000	Publicidad y Propaganda	60,000.00
25700	11	1	0000	Servicio de Internet	150,000.00
26210	11	1	0000	Viáticos Nacionales	200,000.00
30000				MATERIALES Y SUMINISTROS	
31100	11	01	0000	Alimentos y Bebidas para Personas	224,500.00
33100	11	01	0000	Papel de Escritorio	90,000.00
33400	11	01	0000	Productos de Papel y Cartón	30,000.00
35620	11	01	0000	Diesel	230,000.00
35650	11	01	0000	Aceites y Grasas Lubricantes	124,500.00
39100	11	01	0000	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	30,000.00
39200	11	01	0000	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	180,500.00
40000				BIENES CAPITALIZABLES	
42110	11	01	0000	Muebles Varios de Oficina	554,000.00
42120	11	01	0000	Equipos Varios de Oficina	290,000.00
42600	11	01	0000	Equipos para Computación	600,000.00
				TOTAL FINANCIAMIENTO FONDOS NACIONALES	L. 5,668,500.00
10000				SERVICIOS PERSONALES	
12100	21	153	0000	Sueldos Básicos	1,680,000.00
20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
22100	21	153	0000	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	100,000.00
24200	21	153	0000	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	360,000.00
24500	21	153	0000	Servicios de Capacitación	500,000.00
24900	21	153	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	340,000.00
25300	21	153	0000	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	110,000.00
26210	21	153	0000	Viáticos Nacionales	600,000.00
26220	21	153	0000	Viáticos al Exterior	200,000.00
30000				MATERIALES Y SUMINISTROS	
33400	21	153	0000	Productos de Papel y Cartón	50,000.00
35620	21	153	0000	Diesel	300,000.00

40000				BIENES CAPITALIZABLES	
42300	21	153	0000	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	410,000.00
42600	21	153	0000	Equipos para Computación	300,000.00
50000				TRANSFERENCIAS	
54310	21	153	0000	Subsidios a Empresas Privadas no Financieras	2,250,000.00
				Total Fondos COSUDE	7,200,000.00
10000				SERVICIOS PERSONALES	
12100	21	171	0000	Sueldos Básicos	4,752,000.00
20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
24200	21	171	0000	Estudios, Investigaciones y Análisis de factibilidad	600,000.00
24500	21	171	0000	Servicios de Capacitación	1,194,000.00
26210	21	171	0000	Viáticos Nacionales	200,000.00
26220	21	171	0000	Viáticos al Exterior	200,000.00
30000				MATERIALES Y SUMINISTROS	
31100	21	171	0000	Alimentos y Bebidas para Personas	200,000.00
33100	21	171	0000	Papel de Escritorio	200,000.00
33400	21	171	0000	Productos de Papel y Cartón	150,000.00
35620	21	171	0000	Diesel	300,000.00
35650	21	171	0000	Accites y Grasas Lubricantes	300,000.00
40000				BIENES CAPITALIZABLES	
42110	21	171	0000	Muebles Varios de Oficina	300,000.00
42300	21	171	0000	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	2,064,000.00
42600	21	171	0000	Equipos para Computación	130,200.00
50000				TRANSFERENCIAS	
54310	21	171	0000	Subsidios a Empresas Privadas no Financieras	20,000,000.00
				TOTAL FINANCIAMIENTO FONDOS DE PRÉSTAMO	L. 37,790,200.00
				TOTAL FINANCIAMIENTO FONDOS NACIONALES	L. 5,668,500.00
				TOTAL FINANCIAMIENTO	L. 43,458,700.00

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su fecha de aprobación y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la casa Presidencial, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil diez.

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, POR LEY

Avance

Próxima Edición

- 1) *Decreta: Reformar el Artículo 106 del Decreto No. 98-2007 de fecha 19 de septiembre del 2007, contentivo de la LEY FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 15.00

Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026, Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

SECCIÓN "B"

ACUERDO NÚMERO 022-2010

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

CONSIDERANDO: Que el ICF es el encargado de diseñar, formular, coordinar, dar seguimiento, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

CONSIDERANDO: Que corresponde al ICF coordinar y ejecutar las políticas relacionadas con la protección de los recursos forestales, supervisar y evaluar el cumplimiento de los planes de manejo para la conservación de las zonas forestales, así como también ejecutar las actividades de control de incendios, plagas y enfermedades en áreas forestales.

CONSIDERANDO: Que es necesaria y urgente una eficaz supervisión, control y seguimiento del manejo forestal en áreas con o sin manejo independientemente del tipo de tenencia del suelo forestal.

CONSIDERANDO: Que a través de las Resoluciones 176-3-98, CD-7-191-2000 y GG-MP-27-2008, se estableció la prohibición del uso de las motosierras para aserrar o dimensionar madera de pino y que solamente se permitiría a aquellos grupos legalmente establecidos y registrados en el Sistema Social Forestal, hoy Desarrollo Forestal Comunitario, para lo cual se les otorgaría un permiso especial que consiste en un carnet emitido por el ICF, con un costo actual de L. 100.00 por unidad.

CONSIDERANDO: Que el artículo 98 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, establece que la tenencia y adquisición de motosierras, equipo, maquinaria e instalación de productos forestales, deben ser registrados en el ICF.

CONSIDERANDO: Que en vista de que los costos unitarios de la elaboración del precitado carnet de permiso para uso de motosierra, superan el valor actual, es necesario

ajustar los mismos a la actualidad considerando el costo de los materiales y el equipo que con el cual se emite dicha credencial.

PORTANTO:

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF en uso de sus facultades y fundamentado en los Artículos 1, 128, 246, 247 y 255 de la Constitución de la República; Artículos 1, 12, 14, 18, 98, 209 y 211 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; Artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Artículo 1, 2, 3 y 6 de la Ley de Simplificación Administrativa.

RESUELVE:

ESTABLECER como nuevo valor del **CARNET PARA PERMISO DE LA UTILIZACIÓN DE MOTO-SIERRA**, la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 500.00) POR UNIDAD**, precio que será vigente a partir de la fecha de este acuerdo y que cubre los costos actuales de elaboración del mismo.

El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". CÚMPLASE.

Comayagüela, M.D.C., 06 de diciembre de 2010

ING. JOSÉ ANTONIO GALDAMES
Director Ejecutivo, por Ley

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

ABG. MARTHA GUADALUPE TERUEL
SECRETARIA GENERAL ICF

27 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-034942
 [2] Fecha de presentación: 23/11/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SERENIGY GLOBAL HONDURAS, INC.
 [4.1] Domicilio: Edificio Holanda, apartamento número dos (2), colonia Lomas del Mayab.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SERENIGY



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: CAFÉ, TÉ.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RAÚL EDGARDO FUENTES POSAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARFS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

AVISO DE MODIFICACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SEGUROS CUSCATLÁN DE HONDURAS, S.A. PORAUMENTO DE CAPITAL

Al comercio y público en general, HACE SABER: Que el Banco Central de Honduras, mediante Resolución 382-10/2010 de fecha 21 de octubre de 2010, y conforme a lo establecido en los artículos 12, 13 y 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros y 243 del Código de Comercio, autorizó a SEGUROS CUSCATLÁN DE HONDURAS, S.A., incrementar su capital social de setenta y ocho millones novecientos quince mil cien Lempiras (L. 78,915,100.00), con que cuenta actualmente a ochenta millones de Lempiras (L. 80,000.000.00), el cual se realizará mediante la capitalización de utilidades retenidas al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con lo acordado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril del 2010. En consecuencia, autorizó la Reforma de su Escritura de Constitución en sus cláusulas quinta, séptima y decimosegunda de la Escritura de Constitución Social y el Artículo 5 de sus Estatutos Sociales.

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de diciembre de 2010

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

27 D. 2010

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo (50) de la ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha nueve de noviembre del dos mil diez, interpuso demanda ante esta judicatura con orden de ingreso No. 649-10, la Abogada Ethel Deras Enamorado, en su condición de Procuradora General de la República y por ende Representante Legal del Estado de Honduras, contra la Alcaldía Municipal del Distrito Central, pidiendo que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter general por infracción del ordenamiento jurídico y exceso de poder consistente en el artículo primero en lo que se refiere a la reforma de los artículos 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60 del Acuerdo No. 039 contenido en el acta notarial No. 025 de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil diez (2010), emitido por la Corporación Municipal del Distrito Central. Se solicita que se decrete la suspensión del acto impugnado sin rendimiento de caución. Habilitación de días y horas inhábiles. Relacionado con el acto administrativo de carácter general, cuya nulidad se solicita que se declare, son los artículos 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60 del Plan de Arbitrios para el año 2010, establecidos en el Acuerdo No. 039 contenido en el Acta Ordinaria No. 025 de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil diez (2010) de la Corporación Municipal del Distrito Central, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 32,325 de fecha veinticinco (25) de septiembre del año dos mil diez.

Eduardo David Cruz Z.

MARCELA AMADOR THEODORE
 SECRETARIA

27 D 2010

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

No es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito.

LA GERENCIA

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE SOLICITUD TRADICIONAL DE PATENTE DE INVENCION No. 126-2010

Tegucigalpa, M. D. C., 22 de noviembre del 2010

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número **PI/2006-006763** de la Patente de Invención denominada **"COMPOSICIONES DE FRAGANCIA QUE REDUCEN O ELIMINAN EL MAL OLOR, METODOS RELACIONADOS Y COMPOSICIONES LIMPIADORAS RELACIONADAS"**. De fecha 14 de febrero de 2006, siendo su apoderado el Abogado: **DANIEL CASCO LÓPEZ**, en representación de la Sociedad Mercantil: **COLGATE PALMOLIVE COMPANY**, domiciliada en New York, New York, Estados Unidos de América. Teniendo como documento de prioridad la solicitud No. 60/653,004 con fecha 15 de febrero de 2005 de Estados Unidos de América.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 21 de julio de 2010 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3,30,31,83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6,15,16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54,55 del Decreto Ley No 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a **COLGATE PALMOLIVE COMPANY** domiciliada, New York, New York, Estados Unidos de América, en previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención: **"COMPOSICIONES DE FRAGANCIA QUE REDUCEN O ELIMINAN EL MAL OLOR, METODOS RELACIONADOS Y COMPOSICIONES LIMPIADORAS RELACIONADAS"** Cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Veinte años, para el período comprendido del: 14 de febrero de 2006 al 14 de febrero de 2026.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

NOTIFIQUESE:

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACION:
INSCRIPCION:

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el: No 4969 folio 72 tomo XI de fecha: 22 de noviembre de 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual.

27 D. 2010.

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE DISEÑO INDUSTRIAL No. 127-2010

Tegucigalpa, M. D. C., 24 de noviembre del 2010

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número **DI/2009-003469** del Diseño Industrial denominado **"BIZCOCHO LLENO"**. De fecha 22 de diciembre de 2009, siendo su representante Legal el Abogado: **DANIEL CASCO LÓPEZ**, en representación de la Sociedad Mercantil: **KELLOGG COMPANY**, domiciliada en One Kellogg Square, P. O Box 3599, Battle Creek, Delaware 49016-3599, Estados Unidos de América. Teniendo como documento de prioridad la solicitud No. 001556929 de fecha 22 de junio de 2009 de Patente Europea.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 09 de julio de 2010 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3,30,31,83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6,15,16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54,55 del Decreto Ley No 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a la Sociedad Mercantil **KELLOGG COMPANY**, domiciliado en: One Kellogg Square, P.O. Box 3599, Battle Creek, Delaware 49016-3599, Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión del

Diseño Industrial **"BIZCOCHO LLENO"**, cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Cinco años (5 años), para el período comprendido del 22 de diciembre de 2009 al 22 de diciembre del 2014, con derecho de dos (2) periodos renovables.

SEGUNDO: Este Registro de Diseño Industrial se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Este Registro de Diseño Industrial se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación del (de la) referido Diseño Industrial.

NOTIFIQUESE:

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACION:

INSCRIPCION:

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el: No 4970 folio 73 tomo XI de fecha: 24 de noviembre de 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual.

27 D. 2010.

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE SOLICITUD TRADICIONAL DE PATENTE DE INVENCION No. 114-2010

Tegucigalpa, M. D. C., 17 de noviembre del 2010

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número **PI/2005-028759** de la Patente de Invención denominada **"FORMULACIONES MICRONIZADAS PARA PRESERVACIÓN DE MADERA"**. De fecha 21 de octubre de 2005, siendo su apoderado el Abogado: **DANIEL CASCO LÓPEZ**, en representación de la Sociedad Mercantil: **OSMOSE INC.**, domiciliada en Buffalo, New York, Estados Unidos de América. Teniendo como documento de prioridad la solicitud No. 10/970,446 con fecha 21 de octubre de 2004 de Estados Unidos de América.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 03 de agosto de 2010 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3,30,31,83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6,15,16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54,55 del Decreto Ley No 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a **OSMOSE INC.**, domiciliada en Buffalo, New York, Estados Unidos de América en previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención: **"FORMULACIONES MICRONIZADAS PARA PRESERVACIÓN DE MADERA"** cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de veinte años, para el período comprendido del 21 de octubre de 2005 al 21 de octubre de 2025.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

NOTIFIQUESE:

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACION:
INSCRIPCION:

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el: No 4957 folio 60 tomo XI de fecha: 17 de noviembre de 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual.

27 D. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-009280
- (2) Fecha de presentación: 26/03/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: DROGUERÍA MÉDICA INTERNACIONAL, S.A.
- (4.1) Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5)/ Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FLUTICORT



- (7) Clase Internacional: 5
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

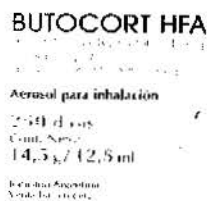
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 9 de septiembre del año 2010
- 12/ Reservas: Sólo se protege la denominación FLUTICORT

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
10, 27 D. 2010 y 11 E. 2011.

- (1) No. solicitud: 2010-009276
- (2) Fecha de presentación: 26/03/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: DROGUERÍA MÉDICA INTERNACIONAL, S.A.
- (4.1) Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5)/ Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BUTOCORT HFA



- (7) Clase Internacional: 5
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

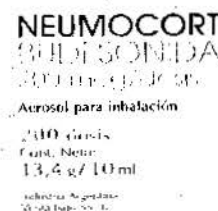
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 9 de septiembre del año 2010
- 12/ Reservas: Sólo se protege la denominación BUTOCORT HFA.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
10, 27 D. 2010 y 11 E. 2011.

- (1) No. solicitud: 2010-009288
- (2) Fecha de presentación: 26/03/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: DROGUERÍA MÉDICA INTERNACIONAL, S.A.
- (4.1) Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5)/ Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: NEUMOCORT



- (7) Clase Internacional: 5
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 9 de septiembre del año 2010
- 12/ Reservas: Sólo se protege la denominación NEUMOCORT.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
10, 27 D. 2010 y 11 E. 2011.

1/ No. solicitud: 35878-10
2/ Fecha de presentación: 01-12-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ASTRAZENECA UK LIMITED
4.1/ Domicilio: 2 Kingdom Street, London, W2 6BD, Inglaterra
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PERSVAL PLUS

PERSVAL PLUS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones y sustancias farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/12/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 36074-10
2/ Fecha de presentación: 03-12-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MAPA CONTRA EL DELITO

MAPA CONTRA EL DELITO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/12/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 35319-10
2/ Fecha de presentación: 25-11-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SanderStrothmann GmbH

4.1/ Domicilio: Brüsseler Straße 2, 49124 Georgsmarienhütte, Alemania

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Weissmoor

Weissmoor

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir,

desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6/12/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 35694-10
2/ Fecha de presentación: 30-11-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32- Sexta Planta, 28013 Madrid, España

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PRISA

PRISA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales, edición de textos (que no sean textos publicitarios), publicación de libros, publicación electrónica de libros y periódicos en línea, servicios de reporteros, montaje de programas radiofónicos y de televisión.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/12/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 35692-10
2/ Fecha de presentación: 30-11-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32- Sexta Planta, 28013 Madrid, España

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PRISA

PRISA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles) material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos), materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/12/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 35695-10
 2/ Fecha de presentación: 30-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32- Sexta Planta, 28013 Madrid, España
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PRISA

PRISA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis e investigación industriales diseño y desarrollo de equipo informáticos y de software.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/12/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 35693-10
 2/ Fecha de presentación: 30-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32- Sexta Planta, 28013 Madrid, España
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PRISA

PRISA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Telecomunicaciones, agencias de información (noticias), servicios de acceso a una red informática mundial, difusión de programas de televisión y radiofónicos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/12/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 35699-10
 2/ Fecha de presentación: 30-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32- Sexta Planta, 28013 Madrid, España
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores magenta, amarillo, verde y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis e investigación industrial, diseño y desarrollo de equipo informáticos y de software.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/12/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 35697-10
 2/ Fecha de presentación: 30-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32- Sexta Planta, 28013 Madrid, España
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores magenta, amarillo, verde y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

7/ Clase Internacional: 38
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Telecomunicaciones, agencias de información (noticias), servicios de acceso a una red informática mundial, difusión de programas de televisión y radiofónicos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/12/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 35884-10
 2/ Fecha de presentación: 01-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BRAND LEADERS INC.
 4.1/ Domicilio: Obarrio, Ave. Samuel Lewis, Torre ADR, Ofic. 6-C, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: REGATTA SPORT Y DISEÑO

REGATTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases, ropa de cama y de mesa, toallas, manteles.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/12/10
 12/ Reservas:

Abogado EDA SUYAPA ZFLAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 33789-10
 2/ Fecha de presentación: 11-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ENTRE TEFENS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: No se da exclusividad sobre el símbolo que representa el sexo femenino.

7/ Clase Internacional: 16
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Materiales impresos relacionados con la salud de la mujer.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/12/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 23859-10
2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios tecnológicos; investigación científica e industrial; servicios de investigación y análisis químico, así como asesoría relevante e información técnica; investigación técnica; investigación científica y tecnológica dentro de la explotación de recursos naturales, biológicos; servicios de información sobre moda y tendencias en el uso y aplicación de colores, pinturas, barnices, lacas y tinturas; asesoría técnica y arquitectónica sobre la selección de muebles para casas y edificios y la selección de colores para pinturas, barnices, lacas y tinturas; consultoría profesional, técnica y tecnológica sobre el análisis, selección, desarrollo y fabricación de productos químicos y pinturas, barnices, lacas y tinturas; arquitectura interior y exterior y consultoría sobre tales asuntos; consejos sobre edificación, incluyendo para la construcción de plantas e instalaciones industriales; diseño de software de cómputo; diseño para interiores, muebles para casa, muebles, decoración, especificación de decoración y color; diseño industrial y gráfico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/12/10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 23841-10
2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Sal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/12/10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 23839-10
2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 17

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Materiales para sellar, empaquetar, rellenar y aislar; materiales y productos para aislar techos, puertas y ventanas; materiales a base de resina para sellar madera y rellenar huecos, grietas, hendiduras y otras imperfecciones; aislar barnices; materiales y compuestos para aislamiento térmico; agentes para sellar; selladores para rellenar huecos; plásticos (productos intermedios) en forma de lámina, tabla y barra para uso en procesos de manufactura y para sellar, empaquetar y aislar espuma para rellenar huecos y cavidades; cintas para sellar para puertas y ventanas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/12/10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 23837-10

2/ Fecha de presentación: 05-08-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.

4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Programas de cómputo; software de cómputo; equipos de procesamiento de datos; software de cómputo para investigación del mercado; bases de datos de cómputo; software de cómputo para grabar, monitorear, recolectar, analizar, diseñar y predecir tendencias del consumidor; equipo de interfaz de salida y entrada de datos electrónicos para uso con computadoras; publicaciones electrónicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/12/10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 23835-10

2/ Fecha de presentación: 05-08-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.

4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Desinfectantes, biocidas, suplementos alimenticios de mineral para uso humano y veterinario.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/11/10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 23853-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DIN, NO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Pinturas, barnices, lacas; pinturas en polvo, recubrimientos de maderas (pinturas); pinturas para esmaltar y recubrimientos para bobinas; endurecedores; agentes para secado (desecantes), diluyentes, tintes, todos siendo aditivos para pinturas, barnices y lacas; preservantes contra la corrosión y contra el deterioro de la madera; bases; tintura para maderas; goma para sellar; tintas, pastas de tinta para imprimir, tinturas; resinas naturales como materias primas; metales en forma de lámina y polvo para pintores, decoradores impresores y artistas recubrimientos a base de sílice (pinturas).
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/12/10
 12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 23857-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Edificación y construcción, reparación y mantenimiento, trabajo de instalación.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/12/10
 12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 23855-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones: Marca compuesta los elementos por si solo no se protegen, así mismo sus productos son limitados.
 7/ Clase Internacional: 30
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Sal.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/12/10
 12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 23853-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 17
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Material para sellar, empacar, rellenar y aislar, materiales y productos para aislar techos, puertas y ventanas; materiales a base de resina para sellar madera y rellenar huecos, grietas, hendiduras y otras imperfecciones; aislar barnices; materiales y compuestos para aislamiento térmico; agentes para sellar; selladores para rellenar huecos; plásticos (productos intermedios) en forma de lámina, tabla y barra para uso en procesos de manufactura y para sellar, empacar y aislar espuma para rellenar huecos y cavidades; cintas para sellar para puertas y ventanas.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/12/10
 12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 23851-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Programas de cómputo, software de cómputo, equipos de procesamiento de datos, software de cómputo para investigación del mercado, bases de datos de cómputo, software de cómputo para grabar, monitorear, recolectar, analizar, diseñar y predecir tendencias del consumidor, equipos de interfaz de salida y entrada de datos electrónicos para uso con computadoras, publicaciones electrónicas.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/12/10
 12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

1/ No. solicitud: 23847-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Pinturas, barnices, lacas; pinturas en polvo, recubrimientos de maderas (pinturas); pinturas para esmaltar y recubrimientos para bobinas; endurecedores; agentes para secado (desecantes); diluyentes, tintes, todos siendo aditivos para pinturas, barnices y lacas; preservantes contra la corrosión y contra el deterioro de la madera; bases; tintura para maderas; goma para sellar; tintas, pastas de tinta para imprimir, tinturas; resinas naturales como materias primas; metales en forma de lámina y polvo para pintores, decoradores impresores y artistas recubrimientos a base de sílice (pinturas).
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/12/10
 12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2010-028181
 [2] Fecha de presentación: 17/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KIELSA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. (KIELFARMA)
 [4.1] Domicilio: Edificio Farinter, barrio La Granja, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Comercialización de productos farmacéuticos a través de farmacias que funcionarán en cualquier lugar del país o del extranjero; fabricación de medicamentos, distribución de los mismos, importación y exportación, venta de productos para uso humano o veterinario, manufacturar, envasar, mezclar, refinar, transformar productos medicamentosos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SANDRA J. OCHOA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2010

[12] Reservas: Se protegen solamente los elementos figurativos, diseño y color, según se muestra en etiqueta adjunta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010 y 11 E. 2011

[1] Solicitud: 2010-028183
 [2] Fecha de presentación: 17/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KIELSA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. (KIELFARMA)
 [4.1] Domicilio: Edificio Farinter, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Comercialización de productos farmacéuticos a través de farmacias que funcionarán en cualquier lugar del país o del extranjero; fabricación de medicamentos, distribución de los mismos, importación y exportación, venta de productos para uso humano o veterinario, manufacturar, envasar, mezclar, refinar, transformar productos medicamentosos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SANDRA J. OCHOA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2010

[12] Reservas: Se protegen la parte figurativo de los elementos, diseño y color, según se muestra en la etiqueta adjunta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010 y 11 E. 2011

[1] Solicitud: 2010-028182
 [2] Fecha de presentación: 17/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KIELSA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. (KIELFARMA)
 [4.1] Domicilio: Edificio Farinter, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Comercialización de productos farmacéuticos a través de farmacias que funcionarán en cualquier lugar del país o del extranjero; fabricación de medicamentos, distribución de los mismos, importación y exportación, venta de productos para uso humano o veterinario, manufacturar, envasar, mezclar, refinar, transformar productos medicamentosos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SANDRA J. OCHOA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2010

[12] Reservas: Se protegen solamente los elementos figurativos, diseño y color, según se muestra en etiqueta adjunta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010 y 11 E. 2011

[1] Solicitud: 2010-028180
 [2] Fecha de presentación: 17/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KIELSA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. (KIELFARMA)

[4.1] Domicilio: Edificio Farinter, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

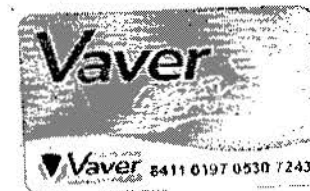
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Comercialización de productos farmacéuticos a través de farmacias que funcionarán en cualquier lugar del país o del extranjero; fabricación de medicamentos, distribución de los mismos, importación y exportación, venta de productos para uso humano o veterinario, manufacturar, envasar, mezclar, refinar, transformar productos medicamentosos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SANDRA J. OCHOA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2010

[12] Reservas: Se protegen los elementos figurativos y el diseño a colores.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010 y 11 E. 2011

- 1/ Solicitud: 2009-021911
 2/ Fecha de presentación: 28/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROTECTING LIVES AGAINST INFECTION

PROTECTING LIVES AGAINST INFECTION

- 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Proporcionando información en el campo de la prevención de la infección, esterilización del instrumento, desinfección de alto nivel y de las tecnologías de limpieza.

- D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 10/ Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010

- 12/ Reservas: Señal de propaganda para usarse con la solicitud No. 31892-2010 (el 44)

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- 1/ Solicitud: 2009-021909
 2/ Fecha de presentación: 28/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROTECTING LIVES AGAINST INFECTION

PROTECTING LIVES AGAINST INFECTION

- 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Carretillas móviles para transportar la bandeja médica y los quirúrgicos para ser limpiados, desinfectados o descontaminados.

- D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 10/ Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010
 12/ Reservas: Señal de propaganda para usarse con la solicitud 31890-2010 (el 12)

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- 1/ Solicitud: 36818-10
 2/ Fecha de presentación: 10-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIONORICA SE
 4.1/ Domicilio: KerschensteinerstraBe 11- 15, 92318, Neumarkt, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Rinupret

Rinupret

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; productos higiénicos para uso médico; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; emplastos, material para apósitos, desinfectantes; preparaciones para el cuidado de la salud; extractos de plantas, tinturas y sustancias aromáticas en forma líquida, sólida o gaseosa para preparaciones farmacéuticas y para sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios para uso médico; suplementos dietéticos incluidos en esta clase; suplementos alimenticios dietéticos incluidos en esta clase; suplementos alimenticios mineral; suplementos alimenticios basados en ácidos amino, minerales y oligoelementos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12/12/2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZLLAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- 1/ Solicitud: M073-10
 2/ Fecha de presentación: 03-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortes, Honduras, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAPA CONTRA EL CRIMEN

MAPA CONTRA EL CRIMEN

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: -

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17/12/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- 1/ Solicitud: 36593-10
 2/ Fecha de presentación: 09-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: 2MM USA CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 2150 N.W. 93rd. Avenue, Miami, Florida, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPOTI

SPOTI

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresiones dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17/12/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- [1] Solicitud: 2008-035688
 [2] Fecha de presentación: 24-10-2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SIX CONTINENTS HOTELS, INC.
 [4.1] Domicilio: 3 Ravinia Drive, Atlanta Georgia 30346.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: H HOLIDAY INN CLUB VACATIONS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Propiedades inmobiliarias de vacaciones con servicios de tiempo compartido.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- [1] Solicitud: 2010-018901
 [2] Fecha de presentación: 24-06-2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRÜNENTHAL GMBH
 [4.1] Domicilio: ZIEGLERSTRASSE 6, 52078 AACHEN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VALEXIS

VALEXIS

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- [1] Solicitud: 32343-10
 [2] Fecha de presentación: 28-10-2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CADBURY UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: Franklin House, Bournville, Birmingham B30 2NB, Reino Unido.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: Peter Paul Almond Joy y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Dulces, chocolates, confitería, galletas, bizcochos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22/11/2010

[12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- [1] Solicitud: 34978-10
 [2] Fecha de presentación: 23-11-2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DONG-A PHARMACEUTICAL, CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: 252, Yongdu-dong, Dongdaemun-ku, Seoul, República de Corea
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República de Corea
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GONADOPIN

GONADOPIN

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la infertilidad; preparaciones farmacéuticas y medicinales para el sistema nervioso central; preparaciones farmacéuticas y medicinales para el sistema nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas y medicinales para los órganos sensoriales; preparaciones farmacéuticas y medicinales para el sistema circulatorio; hormonas para uso médico; aminoácidos para uso médico; preparaciones farmacéuticas y sustancias para el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema metabólico; preparaciones farmacéuticas y medicinales para el tratamiento de la enfermedad de las articulaciones; preparaciones antibióticas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03/12/2010

[12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- [1] Solicitud: 36052-10
 [2] Fecha de presentación: 02-12-2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 [4.1] Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THERALENS

THERALENS

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de afecciones oftálmicas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 08/12/2010

[12] Reservas:

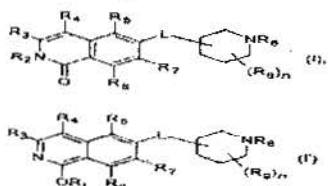
Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

AVISO DE PUBLICACIÓN

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2008-000130
 Fecha de presentación: 25/ENERO/2008
 Fecha de emisión: 13/OCTUBRE/2010
 Nombre del solicitante: SANOFI-AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH.
 Domicilio: BRUNINGSTRASSE 50, 65929 FRANKFURT AM MAIN, ALEMANIA
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Denominada: DERIVADOS DE ISOQUILONA SUSTITUIDOS CON PIPERIDINILO EN CALIDAD DE INHIBIDORES DE RHO-QUINASA.

Resumen: La presente invención se refiere a nuevos derivados de isoquinolona e isoquinolina, a su preparación y a su uso en el tratamiento y/o prevención de enfermedades relacionadas con la inhibición de la Rho-quinasa y/o de la fosforilación mediada por la Rho-quinasa de la fosfatasa de la cadena ligera de miosina.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Reserva: Se da protección únicamente a las reivindicaciones comprendidas de la uno a la cuarenta y seis (1-46), por reunir los requisitos básicos y el requisito específico de patentabilidad. Artículo 6 de la Ley de Propiedad Industrial

CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

Acc/51-2010

27 D. 2010, 27 E y 28 F. 2011.

AVISO DE PUBLICACIÓN

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2008-000189
 Fecha de presentación: 4/FEBRERO/2008
 Fecha de emisión: 12/OCTUBRE/2010
 Nombre del solicitante: CARGILL, INCORPORATED
 Domicilio: 15407 McGINTY ROAD W., WAYZATA, MINNESOTA 55391, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Denominada: CONCENTRADOS DE PROTEÍNA DE MAÍZ.

Resumen: Se proveen concentrados de proteína de maíz (CPC). Los CPC descritos en la presente se pueden utilizar en productos alimentarios destinados al consumo de animales de compañía y animales criados con fines comerciales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

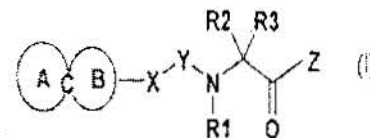
Acc/48-2010

27 D. 2010, 27 E. y 27 F. 2011.

AVISO DE PUBLICACIÓN

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2008-001723
 Fecha de presentación: 21/NOVIEMBRE/2008
 Fecha de emisión: 19/OCTUBRE/2010
 Nombre del solicitante: SANOFI-AVENTIS
 Domicilio: 174 AVENUE DE France, 75013 PARIS, FRANCIA.
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Denominada: NITRILOS ESPIROCÍCLICOS COMO INHIBIDORES DE PROTEASA.

Resumen: La presente invención se refiere a compuestos espiránicos heterocíclicos sustituidos de la (I) que inhiben catépsinas, a procedimientos para su preparación y a su uso como medicamentos.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Reserva: Se da protección únicamente a las reivindicaciones comprendidas de la uno a la ocho (1-8), que están incluidas en el segundo capítulo reivindicatorio presentado ante esta Oficina, el cual originalmente contiene nueve reivindicaciones, de las cuales sólo ocho (8) reclamaciones reúnen las condiciones del Artículo 6 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

Acc/52-2010

27 D. 2010, 27 E. y 28 F. 2011.

AVISO DE PUBLICACIÓN

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2008-000087
 Fecha de presentación: 18/ENERO/2008
 Fecha de emisión: 12/OCTUBRE/2010
 Nombre del solicitante: MERCK & CO., INC.
 Domicilio: 126 EAST LINCOLN AVENUE, RAHWAY, NEW JERSEY 07065-0907, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Denominada: INHIBIDORES DE LA PROTEASA NS3 DEL VHC

Resumen: La presente invención se refiere a compuestos macrocíclicos que son útiles como inhibidores de la proteasa NS3 del virus de la hepatitis C (VHC); a su síntesis, y a su uso para tratar o prevenir la infección por VHC.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

Acc/49-2010

27 D. 2010, 27 E. y 28 F. 2011.

AVISO DE PUBLICACIÓN

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2008-001755
 Fecha de presentación: 25/NOVIEMBRE/2008
 Fecha de emisión: 6/DICIEMBRE/2010
 Nombre del solicitante: AMYRIS BIOTECHNOLOGIES, INC.
 Domicilio: 5980 HORTON STREET, SUITE 450, EMERYVILLE, CALIFORNIA 94608, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Denominada: APARATO PARA ELABORAR COMPUESTOS BIO-ORGÁNICOS

Resumen: Esta invención se refiere a un sistema y método para producir compuestos bio-orgánicos que pueden incluir un recipiente, una primera fase que comprende un medio acuoso que incluye células huésped capaces de producir un compuesto bio-orgánico, donde el compuesto bio-orgánico comprende una segunda fase en contacto con el medio acuoso.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

Acc/55-2010

27 D. 2010, 27 E. y 28 F. 2011.

1/ Solicitud: 29950-10
 2/ Fecha de presentación: 06-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cordis Corporation
 4.1/ Domicilio: 430 Route 22, Bridgewater, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INGENRA

INGENRA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Sistema de ablación por radiofrecuencia integrada de catéteres y generador de ablación por radiofrecuencia.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 05-11-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 27 D. 2010

1/ Solicitud: 29868-10
 2/ Fecha de presentación: 05-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC
 4.1/ Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLOSER

CLOSER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Pesticidas, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas e insecticidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 03-11-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 27 D. 2010

1/ Solicitud: 31540-10
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHIFER A.G.
 4.1/ Domicilio: Schärenmoosstrasse 99, 8052 Zürich, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRONSECUR

BRONSECUR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresiones dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12-11-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 27 D. 2010

1/ Solicitud: 30976-10
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AFLUCELL

AFLUCELL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Vacunas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 05-11-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 27 D. 2010

1/ Solicitud: 26673-10
 2/ Fecha de presentación: 01-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PANASONIC CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 1006, Oaza Kadoma, Kadoma-shi, Osaka 571-8501 Japón.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EVOLTA

EVOLTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Baterías; pilas secas; baterías secas alcalinas; baterías alcalinas de zinc-dióxido de manganeso; baterías de litio; baterías recargables.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 01-11-10.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 27 D. 2010

1/ No. solicitud: 2010-029458
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ULRICH JUSTRICH HOLDING AG
 4.1/ Domicilio: Unterdorf, CH-9428 Walzenhausen.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 600192
 5.1/ Fecha: 01/04/2010
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: U. JUSTRICH

7/ Clase Internacional: 3
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería; aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29 de octubre del año 2010
 12/ Reservas: Se reivindican la forma especial de la escritura

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 27 D. 2010

1/ No. solicitud: 2007-007005
 2/ Fecha de presentación: 20-02-2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cimopet, Inc.
 4.1/ Domicilio: 700 Sylvan Avenue, Englewood Cliffs, New Jersey, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAIZENA COMIENZOS

MAIZENA COMIENZOS

7/ Clase Internacional: 5
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos; material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas; herbicidas
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 4 de noviembre, del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada Lesbin Eneoc Alvarado Bardales
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N: 10 y 27 D: 2010

1/ Solicitud: 30971-10
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORDIS CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 430 Route 22, Bridgewater, New Jersey, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NMARQ

NMARQ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Sistemas de ablación por radiofrecuencia integrada de catéteres y generador de ablación por radiofrecuencia.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12-11-10.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N: 10 y 27 D: 2010

1/ No. solicitud: 2010-029302
 2/ Fecha de presentación: 29-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUPER DE ALIMENTOS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Manizales, Caldas, Colombia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAFE GURME Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 30
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Confitería
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 4 de noviembre, del año 2010
 12/ Reservas: Sólo se protege confites exclusivamente de la lista de productos. Se reivindican los colores rojo, azul y blanco. Sólo se reivindica la composición de los elementos dentro de la etiqueta y no pueden utilizarse por sí solos ni obtener exclusividad al uso de ellos por sí solo.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N: 10 y 27 D: 2010

1/ Solicitud: 30980-10
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALTIAN PHARMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: 18 Calle 15 38, Zona 7 Mixco, Colonia San Ignacio, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ERTHIA

ERTHIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos; material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas; herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 03-11-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N: 10 y 27 D: 2010

1/ Solicitud: 30218-10
 2/ Fecha de presentación: 07-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OCCIDENTAL CHEMICAL CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Dallas, Texas, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACL

ACL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos; material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas; herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-10-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N: 10 y 27 D: 2010

1/ No. solicitud: 2008-008782
 2/ Fecha de presentación: 07-03-2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Países Bajos
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JUMBOTE

JUMBOTE

7/ Clase Internacional: 30
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; salsa de tomate y hielo.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 8 de noviembre, del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N: 10 y 27 D: 2010

1/ No. solicitud: 2010-032048
 2/ Fecha de presentación: 26/10/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALCON, INC.
 4.1/ Domicilio: Bösch 69, CH-6331 Hünenberg, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ACCURUS

ACCURUS

7/ Clase Internacional: 10
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Instrumentos para la realización de procedimientos quirúrgicos oftálmicos.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de noviembre, del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N; 10 y 27 D. 2010

1/ Solicitud: 31316-10
 2/ Fecha de presentación: 15-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONTROLADORA MABE, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Avenida de las Palmas No. 100, colonia Lomas de Chapultepec, 11000 México D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TAKE & GO

TAKE & GO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Lavadoras de ropa, principalmente, lavadoras para ropa; lavavajillas; motores para lavadoras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-11-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N; 10 y 27 D. 2010

1/ Solicitud: 30972-10
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORDIS CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 430 Route 22, Bridgewater, New Jersey, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INMARQ

INMARQ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Sistemas de ablación por radiofrecuencia integrada de catéteres y generador de ablación por radiofrecuencia.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N; 10 y 27 D. 2010

1/ Solicitud: 19725-10
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNITED WAY WORLDWIDE
 4.1/ Domicilio: 701 North Fairfax Street, Alexandria, Virginia 22314-2045, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIVE UNITED

LIVE UNITED

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de asociación, especialmente, promover el interés económico de los individuos y las comunidades mediante la organización y realización de programas de voluntariado y proyectos de servicio comunitario.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-11-10.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N; 10 y 27 D. 2010

1/ Solicitud: 19721-10
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNITED WAY WORLDWIDE
 4.1/ Domicilio: 701 North Fairfax Street, Alexandria, Virginia 22314-2045, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: United Way y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de asociación, principalmente, promover los intereses de las organizaciones miembros que realicen fondos de beneficencia para la salud y servicios humanos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-11-10.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N; 10 y 27 D. 2010

1/ Solicitud: 19723-10
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNITED WAY WORLDWIDE
 4.1/ Domicilio: 701 North Fairfax Street, Alexandria, Virginia 22314-2045, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVE UNIDO

VIVE UNIDO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de asociación, especialmente, promover el interés económico de los individuos y las comunidades mediante la organización y realización de programas de voluntariado y proyectos de servicio comunitario.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-11-10.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador de la Propiedad Industrial

25 N; 10 y 27 D. 2010

- 1/ No. solicitud: 2007-018123
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONOPCO, INC.
 4.1/ Domicilio: 700 Sylvain Avenue, Englewood Cliffs, New Jersey, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ADES Y DISEÑO



- 7/ Clase Internacional: 29
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 4 de noviembre, del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N; 10 y 27 D. 2010

- 1/ No. solicitud: 2007-018124
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONOPCO, INC.
 4.1/ Domicilio: 700 Sylvain Avenue, Englewood Cliffs, New Jersey, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ADES Y DISEÑO



- 7/ Clase Internacional: 30
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 4 de noviembre, del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N; 10 y 27 D. 2010

- 1/ No. solicitud: 2007-018125
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONOPCO, INC.
 4.1/ Domicilio: 700 Sylvain Avenue, Englewood Cliffs, New Jersey, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ADES Y DISEÑO



- 7/ Clase Internacional: 32
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

- D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 4 de noviembre, del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N; 10 y 27 D. 2010

- 1/ Solicitud: 31536-10
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PFIZER A.G.
 4.1/ Domicilio: Schärenmoosstrasse 99, 8052 Zürich, Switzerland.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TISDEROL

TISDEROL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12-11-10.
 12/ Reservas:

Abogado Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N; 10 y 27 D. 2010

- 1/ Solicitud: 31530-10
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PFIZER A.G.
 4.1/ Domicilio: Schärenmoosstrasse 99, 8052 Zürich, Switzerland.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RIGOTAL

RIGOTAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12-11-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 N; 10 y 27 D. 2010

- 1/ No. solicitud: 2010-026874
 2/ Fecha de presentación: 03/09/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HSBC SEGUROS HONDURAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VIVIENDO SEGURO

VIVIENDO SEGURO

- 7/ Clase Internacional: 35
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Héctor Gerardo Sánchez Betancourth

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10, 27 D. 2010

- 1/ Solicitud: 26875-10
 2/ Fecha de presentación: 03-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HSBC SEGUROS HONDURAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVIENDO SEGURO

VIVIENDO SEGURO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Héctor Gerardo Sánchez Betancourth
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 04-10-10.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10, 27 D. 2010

- 1/ No. solicitud: 2010-034428
 2/ Fecha de presentación: 17/11/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO CIPRES, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: COL. QUEZADA, CASA # 1142, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: COVENTINA Y LOGO



- 7/ Clase Internacional: 32
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: VALESKA PATRICIA NAVARRO ACOSTA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 3 de diciembre del año 2010
 12/ Reservas: No se protege la frase "El agua que te cuida" por constituir una señal de propaganda.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010 y 11 E. 2011

- 1/ No. solicitud: 2010-034943
 2/ Fecha de presentación: 23/11/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERENIGY GLOBAL HONDURAS INC.
 4.1/ Domicilio: EDIFICIO HOLANDA, APARTAMENTO NÚMERO DOS (2) COLONIA LOMAS DEL MAYAB.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SERENIGY



- 7/ Clase Internacional: 32
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 BEBIDAS ENERGIZANTES
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RAUL EDGARDO FUENTES POSAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 3 de diciembre del año 2010
 12/ Reservas: Se reivindica únicamente la denominación "SERENIGY"

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010., 11 y 26 E. 2011

1/ No. solicitud: 2010-032297
 2/ Fecha de presentación: 27/10/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AGRI-GRO MARKETING INC.
 4.1/ Domicilio: HC 4 BOX 333, DONIPHAN, M O 63935, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: INDIGO Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 1

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

UN LIQUIDO CONCENTRADO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ACELERADOR DE DEGRADACION DE MATERIA ORGANICA.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ANDRES ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010 y 11 E. 2011

1/ Solicitud: 29460-10
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BURHANY, S.A.
 4.1/ Domicilio: Brandzen 1961, piso 1 de 102, Montevideo, República Oriental de Uruguay

4.2/ Organizada bajo leyes de: Uruguay

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Uruguay

5.3/ Código país: UY

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CBC CALIFORNIA BURRITO CO. Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Restaurante, Catering.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ANDRES ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-10-10.

12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010 y 11 E. 2011

1/ Solicitud: 32299-10
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AGRI-GRO MARKETING INC.

4.1/ Domicilio: HC 4 Box 333, Doniphan, MO 63935, USA

4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código país: USA

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOLIAR BLEND Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Fertilizante foliar y al suelo; mejorador de suelo y planta líquido.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ANDRES ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-11-10.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010 y 11 E. 2011

1/ Solicitud: 32300-10
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AGRI-GRO MARKETING INC.

4.1/ Domicilio: HC 4 Box 333, Doniphan, MO 63935, U.S.A.

4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TURF FORMULA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Fertilizante foliar y al suelo; mejorador de suelo y planta líquido.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ANDRES ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-10.

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010 y 11 E. 2011

1/ Solicitud: 36069-10
 2/ Fecha de presentación: 03-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TECNOQUIMICAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 23 No. 7-39, Cali, Colombia
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IQ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores, Gris, Blanco, diferentes tonos de Azul y Celeste, tal como se muestran en los ejemplares que se acompañan.
 No se reivindica Tecnoquímicas

7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias de uso médico; sustancias dietéticas para uso médico, comida para infantes; emplastos y materiales para hacer vendajes, materiales para empastar dientes; cera dental; desinfectantes; preparaciones para destruir los animales dañinos; fungicidas y herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-12-10.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

1/ Solicitud: 36075-10
 2/ Fecha de presentación: 03-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NAVIDAD IDEAS

NAVIDAD IDEAS

6.2/ Reivindicaciones: No se da exclusividad de la denominación "NAVIDAD"
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-12-10.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

1/ Solicitud: 34358-10
 2/ Fecha de presentación: 16-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALPARIS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Lope de Vega No. 117, Interior 1002, Colonia Chapultepec Morales, 11570 México, D.F., México.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAPIX

RAPIX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos analgésicos, anti-inflamatorios y antipiréticos vendidos únicamente bajo receta médica.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-10
 12/ Reservas:

Abogada Ida Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

1/ Solicitud: 36053-10
 2/ Fecha de presentación: 02-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THERALENS

THERALENS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Lentes de contacto.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-12-10.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

1/ Solicitud: 36072-10
 2/ Fecha de presentación: 03-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSTITUTO CERVANTES
 4.1/ Domicilio: C/ Alcalá, Nº 49-28014 Madrid, España
 4.2/ Organizada bajo leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SICEL Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera y Diseño.



SICEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de enseñanza del idioma español como lengua extranjera, formación de profesorado, organización de pruebas pedagógicas y exposición con fines culturales o educativos; ediciones de textos y videos educativos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-12-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- 1] Solicitud: 2010-029465
- 2] Fecha de presentación: 01/10/2010
- 3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C. V.
- 4.1] Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
- 4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6] Denominación y 6.1/ Distintivo: PORT ROYAL EXPORT Y DISEÑO



- 7] Clase Internacional: 32
- 8] Protege y distingue: CERVEZAS.

D.- APODERADO LEGAL

- 9] Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11] Fecha de emisión: 20 de octubre del año 2010
- 12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registradora de la Propiedad Industrial

25 N, 10 y 27 D. 2010

- 1] Solicitud: 2010-029937
- 2] Fecha de presentación: 06/10/2010
- 3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C. V.
- 4.1] Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula, Honduras
- 4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SALVA VIDA ICE Y ETIQUETA



- 7] Clase Internacional: 32
- 8] Protege y distingue: CERVEZAS

D.- APODERADO LEGAL

- 9] Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2010
- 12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registradora de la Propiedad Industrial

25 N, 10 y 27 D. 2010

- 1] Solicitud: 2010-029936
- 2] Fecha de presentación: 06/10/2010
- 3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C. V.
- 4.1] Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula, Honduras.
- 4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SALVA VIDA ICE Y ETIQUETA



- 7] Clase Internacional: 32
- 8] Protege y distingue: CERVEZAS.

D.- APODERADO LEGAL

- 9] Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11] Fecha de emisión: 8 de noviembre del año 2010
- 12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registradora de la Propiedad Industrial

25 N, 10 y 27 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-009275
- [2] Fecha de presentación: 26/03/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DROGUERÍA MEDICA INTERNACIONAL, S. A.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M. D. C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SALBUTRAL + AEROMED

SALBUTRAL + AEROMED
SALBUTAMOL 100 mcg/dosis

AEROSOL uso bronquial
 con adaptador bucal y dispositivo espaciador AEROMED

Contenido Neto:
 16,7 g/ 12,5 ml/ 250 dosis

AGITARSE ANTES DE USAR



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
 Productos Farmacéuticos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2010
- [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010, y 11 E. 2011

- [1] Solicitud: 2010-009287
- [2] Fecha de presentación: 26/03/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DROGUERÍA MEDICA INTERNACIONAL, S. A.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M. D. C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SALBUTRAL AC

SALBUTRAL AC

SALBUTAMOL
 IPRAFRONIL PACTILIP

Aerosol para inhalación.

250 dosis
 Cont. Neto:
 16,7 g/ 12,5 ml

AGITARSE ANTES DE USAR



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
 Productos Farmacéuticos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2010
- [12] Reservas: NO SE REIVINDICA

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010, y 11 E. 2011

- [1] Solicitud: 2010-009281
- [2] Fecha de presentación: 26/03/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DROGUERÍA MEDICA INTERNACIONAL, S. A.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M. D. C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: XYLISOL CASSARA

XYLISOL
 Cassara

CLORURO
 DE SODIO

Spray nasal
 25 ml

AGITARSE ANTES DE USAR



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:

- Productos Farmacéuticos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2010
- [12] Reservas: NO TIENE RESERVAS

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010, y 11 E. 2011

- [1] Solicitud: 2010-009279
- [2] Fecha de presentación: 26/03/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DROGUERÍA MEDICA INTERNACIONAL, S. A.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M. D. C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: FLUTICORT

FLUTICORT
FLUTICASONA
PROPRIONATO

125 mcg/dosis

Aerosol para inhalación

120 dosis
 Cont. Neto: 8 g/6 ml

AGITARSE ANTES DE USAR



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
 Productos Farmacéuticos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2010
- [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010, y 11 E. 2011

- [1] Solicitud: 2010-009277
- [2] Fecha de presentación: 26/03/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DROGUERÍA MEDICA INTERNACIONAL, S. A.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M. D. C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: NEUMOCORT + AEROMED

NEUMOCORT + AEROMED
BUDESONIDE

200 mcg

AEROSOL uso bronquial
 con adaptador bucal y dispositivo espaciador AEROMED

Cont. Neto: 13,4 g/ 10 ml/ 200 pulsaciones

AGITARSE ANTES DE USAR



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
 Productos Farmacéuticos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2010
- [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010, y 11 E. 2011

- [1] Solicitud: 2001-002208
 [2] Fecha de presentación: 31/05/2001
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ESTABLECIMIENTOS ANCALMOS, S. A. DE C. V.
 [4.1] Domicilio: Antiguo Cuscatlán, El Salvador
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: El Salvador
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TRES TOROS
- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curas, (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

TRES TOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de noviembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 27 D. 2010

- 1/ Solicitud: 30978-10
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALTIAN PHARMA, S. A.
 4.1/ Domicilio: 18 Calle 15-38, Zona 7 Mixco, Colonia San Ignacio, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOLSTEVI

DOLSTEVI

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 05-11-10
 [12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 27 D. 2010

- 1/ Solicitud: 31746-10
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE COLOMER GROUP SPAIN, S. L.
 4.1/ Domicilio: Calle Aragón 499 08013 Barcelona, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRO YOU

PRO YOU

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Lociones para el cabello, productos para el cuidado del cabello, aceites para el cabello, champús,

acondicionadores para el cabello, mascarillas para el cabello, geles para el cabello, espumas para el cabello, jacas para el cabello, tratamientos para el cabello.

- 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11-11-10
 [12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 27 D. 2010

- 1/ Solicitud: 2008-008790
 [2] Fecha de presentación: 07/03/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNILEVER, N. V.
 [4.1] Domicilio: WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM, Países Bajos
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: JUMBITO

JUMBITO

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, salsa de tomate y hielo.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de noviembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 27 D. 2010

- 1/ Solicitud: 2007-007006
 [2] Fecha de presentación: 26/02/2007
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CONOPCO, INC.
 [4.1] Domicilio: 700 Sylvain Avenue, Englewood Cliffs, New Jersey, U. S. A.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U. S. A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: MAIZENA COMIENZOS

MAIZENA COMIENZOS

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de noviembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 27 D. 2010

1/ Solicitud: 34375-10
 2/ Fecha de presentación: 17-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INTHI CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 2200 Mission College Boulevard, Santa Clara, California, 95052-8119, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: RM2010C005267
 5.1/ Fecha: 23 Agosto 2010
 5.2/ País de origen: Italia
 5.3/ Código país: IT
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Suministro de una Página Web con información relativa a programas de ordenador, actualización de programas de ordenador.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07-XII-10
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

1/ Solicitud: 34373-10
 2/ Fecha de presentación: 17-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INTEL CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 2200 Mission College Boulevard, Santa Clara, California, 95052-8119, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: RM2010C005267
 5.1/ Fecha: 23 Agosto 2010
 5.2/ País de origen: Italia
 5.3/ Código país: IT
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Programas de ordenador, programas de ordenador para uso en la búsqueda, inspección y compra de programas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07-XII-10
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

1/ Solicitud: 23845-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N. V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios tecnológicos, investigación científica e industrial, servicios de investigación y análisis químico, así como conserjería relevante e información técnica, investigación técnica, investigación científica y tecnológica dentro de la explotación de recursos naturales, biológicos, servicios de información sobre moda y tendencias en el uso y aplicación de colores, pinturas, barnices, lacas y tinturas, consejería técnica y arquitectónica sobre la selección de muebles para casas y edificios

y la selección de colores para pinturas, barnices, lacas y tinturas, consultoría profesional, técnica y tecnológica sobre el análisis, selección desarrollo y fabricación de productos químicos y pinturas, barnices lacas y tinturas, arquitectura interior y exterior y consultoría sobre tales asuntos, consejos sobre edificación, incluyendo para la construcción de plantas e instalaciones, diseño de software de cómputo, diseño para interiores, muebles para casa, muebles, decoración, especificación de decoración y color, diseño industrial y gráfico.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07-XII-10
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

1/ Solicitud: 28562-10
 2/ Fecha de presentación: 23-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TOSHIBA AMERICA INFORMATION SYSTEMS, INC
 4.1/ Domicilio: 9740 Irvine Boulevard, Irvine, CA 92618, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CANVIO y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Hardware, principalmente, discos duros externos de la computadora.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06-12-10
 12/ Reservas:

Abogado **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

1/ Solicitud: 23843-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N. V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40
 8/ Protege y distingue:
 Tratamiento de materiales, servicios de mezcla de pintura, servicio de tinte y teñido para pinturas, barnices, lacas y tinturas, brindar información y aconsejar sobre la mezcla de pinturas y sobre dar color a pinturas, barnices, lacas y tinturas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07-XII-10
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- [1] Solicitud: 2010-034986
- [2] Fecha de presentación: 23/11/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: MEXI INTERNATIONAL, INC.
- [4.1] Domicilio: Bella Vista, Edificio Elite, Piso 9, La Cresta, ciudad de Panamá.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Panamá
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: COLPOTRE Y DISEÑO

COLPOTRE
 DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN

- [7] Clase Internacional: 10
- [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: ALBERTO GARCIA FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2010
- [12] Reservas: Se reivindica únicamente la denominación "COLPOTRE" y su Diseño, los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se reivindica.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 D. 2010, y 11 E. 2011

- 1/ Solicitud: 36062-10
- 2/ Fecha de presentación: 03-12-2010
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DISTRIBUIDORA SUIZOS, S.A. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: KILOMETRO 2, AUTOPISTA A LA LIMA, SAN PEDRO SULA.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SALON DESIGN

Escrito caprichosamente



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 09
- [8] Protege y distingue:
 Plancha de Cabello, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: ROY PINEDA CASTRO
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-12-2010
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

- [1] Solicitud: 2010-031987
- [2] Fecha de presentación: 22/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: BANCO POPULAR COVELO, S. A.
- [4.1] Domicilio: Edificio Fundación Covelo, Col. Castaño Sur, Tegucigalpa, MDC, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: BANCO POPULAR EL BANCO DE LA GENTE QUE CRECE



- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue:
 SERVICIOS BANCARIOS.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: JESÚS ENRIQUE BOQUIN BENDAÑA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de diciembre del año 2010
- [12] Reservas: LA SEÑAL DE PROPAGANDA SE USARÁ PARA EL EXPEDIENTE # 2010-31986 no se protege la denominación "banco popular".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- [1] Solicitud: 2010-031986
- [2] Fecha de presentación: 22/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE SERVICIOS
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: BANCO POPULAR COVELO, S. A.
- [4.1] Domicilio: Edificio Fundación Covelo, Col. Castaño Sur, Tegucigalpa, MDC, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: BANCO POPULAR Y LOGO



- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue:
 SERVICIOS BANCARIOS.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: JESÚS ENRIQUE BOQUIN BENDAÑA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de diciembre del año 2010
- [12] Reservas: NO SE PROTEGE LA PARTE DENOMINATIVA " EL BANCO DE LA GENTE QUE CRECE".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

1/ Solicitud: 35098-10
 2/ Fecha de presentación: 30-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32 - Sexta Planta, 28013 Madrid, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico.
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores magenta, amarillo, verde y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales, edición de textos (que no sean textos publicitarios), publicación de libros, publicación electrónica de libros y periódicos en línea, servicios de reporteros, montaje de programas radiofónicos y de televisión.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 10-12-2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

1/ Solicitud: 7741-10
 2/ Fecha de presentación: 11-03-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESAS CMPC, S. A.
 4.1/ Domicilio: AGUSTINAS No. 1343, PISO 8, SANTIAGO, CHILE.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHILE
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico.
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BABYSEC

BABYSEC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, toallitas impregnadas de lociones cosméticas.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14-XII-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

1/ Solicitud: 35696-10
 2/ Fecha de presentación: 30-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32 - Sexta Planta, 28013 Madrid, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico.
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores magenta, amarillo, verde y azul, tal como se muestra en los ejemplares

que se acompañan.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos), materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-12-2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

1/ Solicitud: 35880-10
 2/ Fecha de presentación: 01-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ASTRAZENCA UK LIMITED
 4.1/ Domicilio: 2 Kingdom Street, London, W2 6BD, Inglaterra.
 4.2/ Organizada Bajo las Leyes de: Reino Unido
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico.
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONTELOX

MONTELOX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 10-12-2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

[1] Solicitud: 2010-013109
 [2] Fecha de presentación: 03/05/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ACCESSORIES BAGS & COSMETICS S. P. A. abreviado A.B.C. S.P.A.
 [4.1] Domicilio: VIA CURZIO MALAPARTE, 11 FIRENZE.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ITALIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SEGUE...

Segue...

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 ESPECÚLOS, BORDES PARA LENTES DE ESPÉCULOS, LENTES PARA ESPÉCULOS, AROS PARA ESPÉCULOS, ANTEOJOS DE SOL, SOSTENEDORES PARA DISCOS, COMPACTOS, CAMARAS (FOTOGRAFÍA), CAMARAS CINEMATOGRAFICAS, LAMPARAS DE FLASH PARA CAMARAS, CAMARAS DE VIDEO, CRONÓGRAFOS (APARATOS REGISTRADORES DE TIEMPO).
 D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: SE REIVINDICA LA FORMA ESPECIAL DE LA ESCRITURA.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

1/ Solicitud: 35320-10
 2/ Fecha de presentación: 23-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SanderStraßmann GmbH
 4.1/ Domicilio: Brüsseler Straße 2, 49124 Georgsmarienhütte, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RoyalDerma

RoyalDerma

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

1/ Solicitud: 34982-10
 2/ Fecha de presentación: 23-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HANESBRANDS INC.
 4.1/ Domicilio: 1000 East Hanes Mill Road, Winston-Salem, North Carolina 27105, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREEN FOR GOOD

GREEN FOR GOOD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 03-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

1/ Solicitud: 33790-10
 2/ Fecha de presentación: 11-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENTRE TEENS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios educativos, especialmente, proporcionando información relacionada con la salud de la mujer.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

1/ Solicitud: 33788-10
 2/ Fecha de presentación: 11-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENTRE TEENS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos de protección sanitaria tenetina.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

1/ Solicitud: 34980-10
 2/ Fecha de presentación: 23-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALMENAR

ALMENAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Vacunas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 03-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

[1] Solicitud: 2008-035686
 [2] Fecha de presentación: 24/10/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SIX CONTINENTS HOTELS, INC.
 [4.1] Domicilio: 3 RAVINIA DRIVE, ATLANTA GEORGIA 30346.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U. S. A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: HOLIDAY INN CLUB VACATIONS

HOLIDAY INN CLUB VACATIONS

[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 PROPIEDADES INMOBILIARIAS DE VACACIONES CON SERVICIOS DE TIEMPO COMPARTIDO.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: NO TIENE RESERVAS

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

1/ Solicitud: 23849-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL, N. V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Desinfectantes, biocidas, suplementos alimenticios de mineral para uso humano y veterinario.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

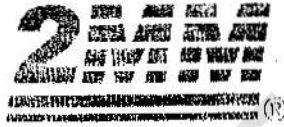
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07-XII-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

1/ Solicitud: 36589-10
 2/ Fecha de presentación: 09-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: 2MM USA CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 2150 N. W. 93rd Avenue, Miami, Florida, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 2MM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 17-XII-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

1/ Solicitud: 36591-10
 2/ Fecha de presentación: 09-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: 2MM USA CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 2150 N. W. 93rd Avenue, Miami, Florida, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADECAST

ADECAST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para imprentas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 17-XII-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

1/ Solicitud: 36592-10
 2/ Fecha de presentación: 09-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: 2MM USA CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 2150 N. W. 93rd Avenue, Miami, Florida, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IVECATH

IVECATH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 16-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

1/ Solicitud: 35879-10
 2/ Fecha de presentación: 01-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ASTRAZENCA UK LIMITED
 4.1/ Domicilio: 2 Kingsdon Street, London, W2 6SD, Inglaterra.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PERSVAL

PERSVAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 15-XII-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

1/ Solicitud: 35883-10
 2/ Fecha de presentación: 01-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY
 4.1/ Domicilio: 1144 East Market Street, Akron, Ohio 44316-0001, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: G607

G607

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Llantas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 15-XII-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011.

- [1] Solicitud: 2010-021572
 [2] Fecha de presentación: 16/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 [4.1] Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, U.S.A.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U. S. A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: ASD Y ETIQUETA

POWERED BY

ACCELERATED
STABILIZATION
DESIGN

- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 LENTES DE CONTACTO.
 D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de noviembre del año 2010
 [12] Reservas: Los elementos comunes contenidos en la etiqueta no se protegen.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- [1] Solicitud: 2008-041777
 [2] Fecha de presentación: 23/12/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FCI
 [4.1] Domicilio: 145/147, RUE Y VES LE COZ, 78000 VERSAILLES, FRANCIA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: FCI Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos ópticos, de medida, de control (inspección) y de enseñanza, conectores electro-ópticos eléctricos y electrónicos, componentes de dichos conectores, principalmente terminales, cubiertas de contacto, dispositivos de todas las clases para conectar e interconectar y en particular dispositivos de microconexión, dispositivos de interconexión para los componentes eléctricos, electrónicos u ópticos, circuitos y microcircuitos eléctricos, electrónicos u ópticos, contactos eléctricos, conductores eléctricos, cubiertas eléctricas y cajas, elementos de sujeción, conectores para tarjetas chips y circuitos impresos flexibles para semiconductores, microcircuitos en película flexible para usos de tarjeta chip, tarjetas sin contacto, identificación de radio frecuencia, rejillas de conexión para circuitos integrados y chips.
 D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- [1] Solicitud: 2006-002148
 [2] Fecha de presentación: 17/01/2006
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HM PUBLISHERS HOLDINGS LIMITED
 [4.1] Domicilio: BRUNEL ROAD, HOUNDMILLS, BASINGSTOKE, HAMPSHIRE, RG21 6XS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: INGLATERRA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CASTILLO

CASTILLO

- [7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de información suministrados en línea desde una base de datos o desde la internet, servicios educativos, servicios de entretenimiento, edición, publicación de libros, revistas, diarios, boletines, periódicos, manuales, panfletos, libros de

referencia, diccionarios, suministro de publicaciones en línea, publicación en línea de libros, revistas, diarios, periódicos, libros de referencia y diccionarios electrónicos, publicación electrónica, publicación multimedia, organización de conferencias, servicios editoriales, publicaciones electrónicas.

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de enero del año 2010
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- 1/ Solicitud: 32419-10
 2/ Fecha de presentación: 28/10/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MORNING GLOW

MORNING GLOW

- 6.2/ Reivindicaciones
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Cosméticos y productos de tocador para el cuidado, limpieza y embellecimiento de la piel y el cabello.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 22/11/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011

- 1/ Solicitud: 34984-10
 2/ Fecha de presentación: 23-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HANESBRANDS INC.
 4.1/ Domicilio: 1000 East Hanes Mill Road, Winston-Salem, North Carolina 27105, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVIENDO VERDE

VIVIENDO VERDE

- 6.2/ Reivindicaciones
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 03-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 D. 2010, 11 y 26 E. 2011